

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Programa de Doctorado en Cirugía y Odontoestomatología
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Los criterios específicos de admisión deben estar accesibles en la web del programa, además de los indicadores actualizados anualmente.
- La concentración excesiva de estudiantes en la línea de Biomateriales y regeneración ósea, refleja un desequilibrio significativo entre líneas. Se deben revisar y ajustar las líneas de investigación, evitando la atomización y garantizando una distribución más homogénea del estudiantado.

- Se deben implementar estrategias efectivas para aumentar la participación en las encuestas. Asimismo, se debe asegurar la participación efectiva de todos los grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Calidad del Título (CCT), garantizando la transparencia e inclusión en los procesos de toma de decisiones.
- Se recomienda reducir el número de estudiantes que puede tutorizar un director. Esta limitación contribuirá a mejorar la calidad de la supervisión académica y a reducir la tasa de abandono, permitiendo un seguimiento más individualizado y eficaz del estudiantado.
- Se recomienda ampliar las acciones destinadas a aumentar los convenios internacionales, facilitar la participación en proyectos de investigación internacionales y promover las estancias de investigación en el extranjero mediante mayor financiación y acuerdos institucionales.
- Se recomienda hacer un esfuerzo por incrementar la captación de ayudas económicas y explorar nuevas fuentes de financiación competitiva, para asegurar la captación de talento y facilitar la dedicación exclusiva a la investigación doctoral.
- Se recomienda revisar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del SGIC, asegurando una trazabilidad clara y coherente de las acciones de mejora, así como definir umbrales de éxito en los indicadores para facilitar un análisis más objetivo.
- Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:
 - Revisar la información publicada en la Web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
 - Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
 - Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
 - Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
 - Estudiar la creación de una figura (dentro del Programa de Doctorado o bien institucionalmente) que pueda encargarse de mediar en los problemas que puedan surgir entre el director y el doctorando.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.5. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se observa un sesgo significativo hacia la línea de investigación de Biomateriales y Regeneración Ósea, que representa más del 40% del estudiantado. Además, la existencia de una línea denominada "sin especificar", que abarca alrededor del 3,5% del estudiantado, revela la necesidad urgente de revisar y corregir esta situación para asegurar que todos los estudiantes estén adscritos a las líneas verificadas del Título. Esta situación refleja una debilidad en la alineación entre el perfil de ingreso y las líneas de investigación verificadas del programa. Por ello, se debe realizar una revisión y reestructuración de las líneas de investigación para alinearlas con las temáticas que actualmente se están desarrollando.

Asimismo, el número de plazas aprobadas, fijado en 45, supera significativamente la matriculación efectiva, que ronda los 30 estudiantes, mostrando además una tendencia decreciente en los últimos cursos académicos. Sin embargo, se constató durante la entrevista con la Comisión Académica del Programa, que la tendencia ha cambiado en los dos últimos cursos académicos al cubrirse la totalidad de las plazas ofertadas.

Se recomienda poner en marcha estrategias para incrementar las ayudas económicas dado que el porcentaje de becas otorgadas es inferior al 1%, lo que limita considerablemente las oportunidades para las personas candidatas a estas ayudas. La escasez de recursos económicos y la necesidad de mejorarlo para financiar becas y estancias internacionales fueron puestas de manifiesto durante las entrevistas con los diferentes colectivos.

Respecto a las actividades formativas y la prevención del fraude, la mejora en la plataforma RAPI y la oferta equilibrada de actividades formativas, como seminarios, cursos metodológicos y presentaciones en congresos, garantizan la calidad del programa. La supervisión de las actividades es adecuada y permite un

seguimiento detallado y efectivo del progreso de las personas doctorandas. El estudiantado durante la entrevista valoró positivamente el requisito de tener al menos un artículo científico publicado en revistas indexadas previo a la defensa de la tesis, al considerar que ello redunda en la calidad de la tesis doctoral. Sin embargo, no parece que algunas de las actividades formativas de la memoria verificada se estén desarrollando suficientemente, como es el caso de seminarios de investigación, estancias en centros de investigación o movilidad, a la vista de lo recogido durante las entrevistas. Por otra parte, el estudiantado sugirió el interés de ciertas actividades de carácter transversal para su formación en, por ejemplo, preparación de proyectos de investigación, estadística, redacción de artículos científicos o inglés técnico.

La implantación del software Turnitin y otras medidas de control aseguran la originalidad de los trabajos y la transparencia en los procesos de elaboración y defensa de las tesis doctorales, cumpliendo satisfactoriamente con los estándares de prevención del fraude académico.

En cuanto a la respuesta a recomendaciones de informes previos, el programa ha mostrado avances significativos, particularmente en la optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), el refuerzo de la movilidad internacional y la mejora en la transparencia de la información publicada. Sin embargo, persisten áreas de mejora como la necesidad de publicar los criterios de admisión en la web del Programa para facilitar el acceso a esta información por parte de los potenciales candidatos.

La relevancia y la actualización del Programa están alineadas con los objetivos estratégicos de la Universidad de Salamanca, destacando aspectos como la investigación y la vinculación con empresas y centros clínicos. Esta alineación estratégica fortalece la proyección y el prestigio del Programa. No obstante, es preciso ajustar la distribución de los doctorandos en las diferentes líneas de investigación para evitar desequilibrios y asegurar una formación integral y coherente. Además, las actualizaciones realizadas cumplen con los estándares establecidos para el nivel 4 del MECES, garantizando así la calidad y pertinencia del programa.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han realizado avances significativos en la actualización y publicación de información relevante sobre el Programa en la web de la Escuela de Doctorado de la USAL. La suficiencia y relevancia de la información pública ha mejorado con la inclusión de normativa, requisitos de acceso, líneas de investigación, composición del equipo docente y procedimientos para la defensa de tesis, lo que facilita la comprensión y el acceso a la información por parte de los estudiantes y otros grupos de interés. Sin embargo, se ha identificado la ausencia de los criterios específicos de admisión en la web, a pesar de estar especificados en la memoria verificada. La

publicación de estos criterios resulta fundamental para garantizar la transparencia.

Si bien se han publicado algunos datos clave del programa, como el número de estudiantes matriculados, las tasas de finalización de tesis y la producción científica, no todos los indicadores se encuentran actualizados anualmente. Además, se ha detectado una escasa participación en las encuestas y la falta de consultas a todos los colectivos relacionados con el programa. Para abordar estas deficiencias, se recomienda incentivar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas. Asimismo, se recomienda resaltar el impacto de la investigación y las colaboraciones internacionales para mejorar la percepción externa del Programa.

Los avances realizados en la estructura y organización de la web permiten un acceso adecuado y suficiente a los documentos y datos relevantes del Programa. La información está organizada de manera clara, facilitando su consulta tanto para los estudiantes como para los demás grupos de interés.

La información pública sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) cumple con los estándares requeridos, mostrando los principales indicadores y asegurando la transparencia en los procesos de evaluación y mejora continua. No obstante, la actualización y visibilidad de ciertos aspectos podrían optimizarse para fortalecer la confianza de los grupos de interés en el sistema de calidad del programa.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han identificado avances significativos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), aunque persisten áreas de mejora que requieren atención. La existencia de procedimientos en el SGIC está documentada, pero no se cuenta con información suficiente para confirmar su aplicación efectiva. Además, aunque se realiza un plan de seguimiento interno anual y se elabora un plan de mejoras, no se dispone de evidencia suficiente que demuestre que la Comisión de Calidad del Título (CCT) asuma todas las funciones establecidas por la Universidad de Salamanca (USAL). No se ha podido constatar que la CCT mantenga reuniones anuales para abordar sus funciones, dado que las actas de los últimos cursos solo confirman la aprobación de informes sin detallar los acuerdos alcanzados ni la participación de los distintos grupos de interés.

La recogida y análisis continuo de datos se lleva a cabo a través de informes de seguimiento internos, que incluyen un análisis profundo de las cuestiones relativas al Programa y un plan de mejora. Sin embargo, se ha detectado que dicho plan no integra adecuadamente los elementos requeridos, como la denominación, el

objetivo, la descripción, los responsables y los indicadores de seguimiento para cada acción de mejora. Además, la trazabilidad de las acciones de mejora presenta inconsistencias, dado que se identifican acciones nuevas en cursos consecutivos sin un seguimiento coherente. Para subsanar estas deficiencias, se recomienda codificar las acciones de mejora y asegurar que su seguimiento sea claro y continuo a lo largo de los distintos cursos académicos.

No se dispone de suficiente evidencia que confirme que las comisiones o los órganos responsables utilizan efectivamente los resultados de los análisis para tomar decisiones informadas. Se recomienda fortalecer los mecanismos que evidencien cómo se utilizan los datos para la toma de decisiones estratégicas dentro del programa.

Se constata la existencia de un informe de seguimiento interno que analiza con profundidad las cuestiones relativas al Programa y propone acciones de mejora. No obstante, estas acciones no están plenamente desarrolladas en términos de planificación y seguimiento, por lo que se recomienda revisar la trazabilidad de los planes de mejora, asegurando que las acciones estén claramente identificadas.

La atención a sugerencias y quejas parece estar desplegada de forma adecuada, con un procedimiento institucional que recoge las quejas y su atención. Sin embargo, no se ha recibido ninguna queja específica para este programa, lo cual podría deberse a un desconocimiento del procedimiento por parte de los grupos de interés.

En lo relativo a los mecanismos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés, se han desarrollado procedimientos para conocer la opinión de los egresados a través de encuestas de empleabilidad, alcanzando una participación del 37,14% para la promoción de 2019/2020. No obstante, la participación de los estudiantes en las encuestas ha mostrado un descenso significativo, pasando del 34,2% en el curso 2022/2023 al 11% en el curso 2023/2024. Asimismo, la participación del Personal Docente e Investigador (PDI) en las encuestas de satisfacción con el programa ha sido del 39,6% para el curso 2023/2024, cifra que indica un margen de mejora considerable. La participación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) ha sido más elevada, alcanzando el 70% a nivel de Centro. Se recomienda implementar acciones específicas para incrementar la participación tanto de los estudiantes como del PDI en las encuestas, asegurando una mayor representatividad de los resultados obtenidos.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas

participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa cuenta con un equipo cualificado, compuesto en su totalidad por doctores con experiencia investigadora en sus líneas específicas. La mayoría de los docentes participan activamente en publicaciones de impacto y en proyectos competitivos, asegurando así la calidad de la formación doctoral. Además, cada grupo de investigación ha participado en al menos un proyecto financiado en los últimos seis años, con investigadores principales (IP) pertenecientes al Programa. Estos aspectos confirman que se cumple adecuadamente con los criterios establecidos en términos de cualificación y actividad investigadora del profesorado.

En cuanto a la dedicación del personal académico, se han detectado desequilibrios, en algunos casos importantes, en la distribución del profesorado según el número de estudiantes en cada línea de investigación, especialmente con una mayor concentración en la línea de Biomateriales y Regeneración Ósea. El Autoinforme menciona la necesidad de una actualización del programa, que incluiría la modificación de las líneas de investigación y la incorporación de nuevo profesorado. Se recomienda realizar un análisis detallado de las necesidades de personal académico por línea, ajustando la plantilla en función de los resultados actuales y previendo la incorporación de nuevos perfiles que diversifiquen y equilibren las líneas de investigación.

El reconocimiento de la tutorización y dirección de tesis se gestiona adecuadamente a través de la asignación de créditos de reconocimiento en la Universidad de Salamanca (USAL) y mediante la publicación de la producción científica derivada de las tesis dirigidas. Este reconocimiento formal contribuye a motivar y valorizar la labor del profesorado en la supervisión académica de los doctorandos.

Respecto a la internacionalización del Programa, se han realizado esfuerzos significativos, aunque aún persiste un amplio margen de mejora como se constató en las entrevistas con el estudiantado, profesorado y Comisión Académica. Se ha incrementado mínimamente la movilidad internacional de los estudiantes, siendo más evidentes la participación en congresos y las publicaciones internacionales, pero la proporción de tesis con mención internacional es baja, situándose en un 9%, lo cual representa un pequeño avance frente al 0% registrado en 2018, pero todavía resulta insuficiente. Para potenciar la internacionalización, se recomienda incrementar el número de convenios y la financiación destinada a estancias de investigación en el extranjero, además de fomentar activamente la obtención de menciones internacionales en las tesis doctorales.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que

requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa dispone de una infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de la investigación doctoral. Los laboratorios especializados en biomateriales y regeneración ósea, junto con el equipamiento avanzado para técnicas en cirugía y odontología, garantizan unas condiciones óptimas para la realización de actividades investigadoras de calidad. Además, el acceso a bibliotecas y bases de datos de publicaciones científicas actualizadas facilita a los doctorandos el acceso a la información necesaria para el avance de sus investigaciones, asegurando un entorno académico favorable.

El programa ha logrado captar fondos competitivos tanto a nivel nacional como regional, destacando la financiación recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, la disponibilidad de becas predoctorales y de ayudas es muy limitada, de lo cual quedó constancia en las entrevistas. Estos recursos financieros son necesarios para garantizar la sostenibilidad del Programa y apoyar significativamente las actividades formativas y de investigación.

El programa cuenta con herramientas efectivas para el seguimiento y control del progreso de los doctorandos. La plataforma RAPI ha experimentado mejoras desde la última Renovación de la Acreditación, permitiendo una supervisión detallada y continua del desempeño académico de los doctorandos. Esta herramienta facilita la trazabilidad de las actividades formativas y del plan de investigación, asegurando una gestión eficiente y alineada con los estándares de calidad exigidos, aunque se recomienda seguir trabajando en su mejora para solventar algunos problemas existentes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El análisis de las tesis y las contribuciones científicas refleja una evolución positiva de los resultados de aprendizaje, en términos de calidad y visibilidad internacional, aunque persisten áreas de mejora. El número de tesis defendidas ha disminuido, pero se ha producido un ligero incremento en el número de tesis con mención internacional, lo que indica un avance en la internacionalización del Programa. No obstante, no hay constancia de tesis en régimen de cotutela, lo cual podría ser una vía para seguir fortaleciendo la proyección

internacional del Título. Por ello, se recomienda fomentar la cotutela de tesis y aumentar los recursos económicos destinados a la movilidad internacional del estudiantado.

En cuanto a los indicadores de calidad de las tesis y las contribuciones científicas, se ha implementado desde 2022 el requisito de publicar artículos en revistas indexadas como condición para poder depositar la tesis. Esta medida ha elevado el estándar de calidad de las tesis, pero a la vez se ha producido un descenso del porcentaje de tesis con mención cum laude y del número de tesis defendidas en los cursos 2021/2022 y 2022/2023, que hace que no se alcance el compromiso adquirido en la memoria verificada de 95% tesis cum laude y 25 tesis/año. Además, se ha incrementado la producción científica en revistas de alto impacto (Q1 y Q2), lo que evidencia una mejora clara en la calidad y visibilidad de los resultados de investigación generados por el Programa.

El cumplimiento del perfil de competencias se considera adecuado. Los doctorandos adquieren las competencias esperadas para un título de nivel 4 del MECES. Además, la colaboración con otros grupos de investigación refuerza las competencias adquiridas por los doctorandos, alineándolas con los estándares exigidos para un programa de doctorado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 *Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

7.2 *Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

7.3 *Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

7.4 *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento, se observa una disparidad significativa entre la percepción de la calidad del Programa y la baja participación en las encuestas, lo que limita la representatividad de los resultados. La tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción es considerablemente baja, situándose en un 11%, muy por debajo del promedio de la Universidad de Salamanca (USAL) del 29,7%. Esto implica que los resultados obtenidos deben interpretarse con cautela, ya que no son representativos. Se recomienda implementar estrategias efectivas para incentivar la participación en estas encuestas, con el fin de obtener una visión más precisa y representativa de la satisfacción de los estudiantes y el personal docente e investigador.

En cuanto a los indicadores de rendimiento, los datos muestran un desempeño dispar. La tasa de finalización en el tiempo previsto es del 85%, en línea con otros programas de la USAL, y el tiempo medio de finalización se sitúa entre 3 y 4 años. No obstante, la tasa de abandono es elevada, especialmente entre los estudiantes a

tiempo parcial, lo que refleja una debilidad significativa. El Autoinforme argumenta los motivos de esta alta tasa de abandono se debe, en gran parte, a la idiosincrasia del estudiantado del Programa, como fue debatido durante las entrevistas. Se recomienda realizar un seguimiento más riguroso para identificar las causas específicas y establecer medidas correctivas efectivas. Además, la consecución de publicaciones científicas derivadas de las tesis es un aspecto positivo que refleja el esfuerzo del Programa por mejorar la calidad y la producción académica.

Respecto a los indicadores de inserción laboral, los datos aportados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) son positivos, con un 100% de los doctores empleados, principalmente en el sector de actividades sanitarias y servicios sociales con funciones de asistencia médica y social, lo que refleja una buena adecuación del programa a las necesidades del mercado laboral. Este alto porcentaje de inserción laboral y la cualificación de los egresados refuerzan la pertinencia del programa en el contexto actual. No obstante, sería conveniente ampliar estos indicadores para obtener una visión más detallada de la empleabilidad de los egresados.

En relación con la evolución de los indicadores, se observa que, aunque la calidad de las tesis ha mejorado, la tasa de éxito ha disminuido debido al aumento de los requisitos para defender la tesis. La previsión establecida en la memoria verificada, que incluía una tasa de éxito del 75% a los 4 años, 25 tesis por año, 95% de las tesis con mención cum laude y al menos una contribución científica relevante por tesis, no se ha alcanzado, salvo en lo referente a la calificación de cum laude en los cursos de la pandemia. Además, el porcentaje de tesis con mención internacional, que inicialmente había mostrado una tendencia al alza, ha vuelto a disminuir en los últimos años. Esta evolución refleja una necesidad urgente de analizar los factores que están afectando la consecución de los objetivos previstos y ajustar las metas a la realidad actual del programa.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora del Programa de Doctorado en Cirugía y Odontoestomatología de la Universidad de Salamanca presenta una estructura adecuada y responde de forma coherente a las debilidades detectadas en el Autoinforme. Se basa en datos objetivos y evidencias, y sus acciones están alineadas con las recomendaciones previas y las necesidades identificadas en el Programa. Además, el plan incluye indicadores de éxito para evaluar el impacto de las acciones propuestas, lo que refleja un enfoque sistemático y orientado a resultados.

Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora significativas que deberían ser incluidas. En primer lugar, el plan no aborda la atomización de las líneas de investigación como una mejora a largo plazo, a pesar de que este aspecto ha sido señalado como una debilidad importante en las evaluaciones anteriores. La concentración excesiva de estudiantes en la línea de Biomateriales y regeneración ósea, en detrimento de otras áreas, requiere medidas concretas para diversificar y equilibrar las líneas de investigación, garantizando así una mayor coherencia y representatividad en el perfil de ingreso. Asimismo, no se ha incluido una

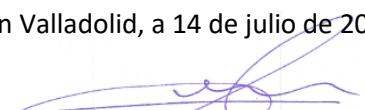
regulación clara para limitar el número de estudiantes simultáneos por director de tesis, y evitar los desproporcionados desequilibrios observados en algunos casos de las líneas de Inflamación y trasplantes y Biomateriales y regeneración ósea, en el número de tesis dirigidas por director/a, lo cual podría contribuir a mejorar la calidad de la supervisión académica y reducir la tasa de abandono.

Otro aspecto a mejorar es la falta de precisión en los plazos y en la asignación de responsables para cada acción propuesta. La ausencia de estas especificaciones dificulta el seguimiento efectivo del plan y la evaluación de su cumplimiento. Además, se recomienda definir umbrales de éxito claros en los indicadores de seguimiento para facilitar la medición objetiva de los avances logrados.

En términos de internacionalización, el plan identifica esta área como una prioridad, pero las acciones propuestas resultan insuficientes para lograr un avance significativo. Se recomienda ampliar las medidas destinadas a fortalecer la movilidad internacional, aumentar la proporción de tesis con mención internacional y facilitar la participación de los doctorandos en proyectos y redes de investigación internacionales.

Como complemento al plan, se recomienda iniciar un periodo de escucha y reflexión por parte de la Comisión Académica sobre otros aspectos que pueden resultar de interés de cara a potenciar la calidad y el impacto del Programa en el ámbito de las Ciencias de la Salud, tanto a nivel nacional como internacional. Algunos de ellos fueron propuestos en las reuniones mantenidas por el Comité de Visita con los diferentes colectivos, como: incentivar el interés del personal clínico por la tesis doctoral, promover la captación de estudiantado a tiempo completo, o incorporar líneas de investigación básica fundamental lideradas por profesorado dedicado a la investigación y docencia a tiempo completo, favoreciendo de este modo las tesis doctorales de investigación translacional.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones